COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-025 DE 2025

Paya, 10 de noviembre de 2025

INGENIERA:
LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO
Secretaria de planeación y desarrollo
Municipio de Paya

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato de MÍNIMA CUANTÍA **No. MP-MC-025 DE 2025** celebrado con el municipio de PAYA- BOYACÁ, identificado con Nit. No. 800.065.411-5 y HUMBERTO NIÑO S.A.S, identificado con NIT No. 900.345.494-0, con el objeto **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ.**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer señalar que la documentación se encuentra en el SECOP II.

Cordialmente,

JUVENAL PÉREZ VEGA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró:	***Revisó:***	***Aprobó:***
Lizeth Fernanda Rangel Leguizamón	*Lady Paola Garavito Mariño*	*Juvenal Pérez Vega*
Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación y Desarrollo	*Secretaria de Planeación y Desarrollo*	*Alcalde Municipal*